

Notificación previa de una operación de concentración
(Caso nº COMP/M.4232 — Scottish & Newcastle/Kuehne + Nagel/JV)

(2006/C 127/09)

(Texto pertinente a los fines del EEE)

1. Con fecha 19 de mayo de 2006 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) nº 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾ la Comisión recibió notificación de un proyecto de concentración por el que las empresas Scottish & Newcastle UK Ltd («S&N», UK, perteneciente al grupo S&N) y Kuehne + Nagel Logistics Ltd («K+N», UK, perteneciente al grupo K&N) adquieren el control conjunto, a efectos de lo dispuesto en la letra b) del apartado 1 del artículo 3 del citado Reglamento, de la empresa JVCo («JV», UK) a través de adquisición de acciones en una empresa común de nueva creación.

2. **Ámbito de actividad de las empresas afectadas:**

- S&N: venta y distribución de cerveza y otras bebidas con o sin alcohol, tanto al mercado nacional del Reino Unido como al exterior;
- K+N: contratos de logística en el Reino Unido;
- JV: distribución de bebidas en el Reino Unido.

3. Tras haber realizado un examen preliminar, la Comisión considera que la transacción notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento (CE) nº 139/2004. No obstante, se reserva la posibilidad de tomar una decisión definitiva sobre este punto.

4. La Comisión insta a terceros interesados a que le presenten sus observaciones eventuales con respecto a la propuesta de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días naturales a contar desde el día siguiente a la fecha de esta publicación. Las observaciones pueden ser enviadas a la Comisión por fax [(32-2) 296 43 01 o 296 72 44] o por correo, referencia nº COMP/M.4232 — Scottish & Newcastle/Kuehne + Nagel/JV, a la siguiente dirección:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de operaciones de concentración
J-70
B-1049 Bruxelles/Brussel

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1.